Barranquilla, 15 de julio del 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 5

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

LUZ MIRA BELEÑO BLANCO
C.C. No.32.716.264
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $ 5.000.000

Por la prestación de servicios: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS*

Por el periodo comprendido entre el 15 de junio al 14 de julio del 2024, de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato No. **202400104**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 15 de julio de 2024.

Atentamente

LUZ MIRA BELEÑO BLANCO
Contratista de Subsecretaría de Rentas - Secretaría de Hacienda
C.C No. 32.716.264 de Barranquilla

Powered by CamScanner